

Dirigido a: AL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Asunto: Retribuciones fase Curso Selectivo OEP 2018

Don José Ramón López en calidad de presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), Sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (**UGT**), por la presente viene a

RECLAMAR frente al trato retributivo, absolutamente precario, que ha dado ese Centro Directivo a los/as funcionarios/as, que han superado la fase de oposición, durante la fase de Curso Selectivo en los últimos años, tal y como se explicará más adelante, unos haberes más acordes a las necesidades económicas que representan la formación centralizada de la primera fase del Curso Selectivo, y el trabajo que desarrollan en los Centros Penitenciarios donde vayan a realizar la segunda fase de dicho Curso Selectivo, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. - Por Resolución de 26 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, para cubrir 831 plazas.


Actualmente esta promoción se encuentra finalizando el tercer ejercicio, pruebas de aptitud médica, de la Fase de oposición.

Segundo. - En las próximas semanas dará comienzo el Curso Selectivo. A esos efectos, tal y como prevén las Bases de la Oferta, Ud. dictará la resolución oportuna estableciendo el calendario, programa, así como las normas internas que regulen el curso selectivo, no superior a tres meses.

La primera fase del curso consiste en la formación centralizada que, acorde a convocatorias anteriores, muy posiblemente se celebrará en la provincia de Madrid. El desplazamiento a Madrid, con el nivel de vida que tiene esta provincia, implica asumir unos costes muy elevados para los/as futuros/as funcionarios/as del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, alojamiento, dietas, desplazamientos, etc.

Tercera. - Desde hace varios años, con la queja recurrente de esta organización sindical, esta fase ha sido retribuida únicamente con el Salario Base del Grupo C1, concepto por el que no se llega ni a los 800 euros.

Estas precarias condiciones laborales no siempre han sido como las descritas, de hecho, hasta hace menos de diez años las retribuciones de los/as funcionarios/as durante el Curso Selectivo eran las mismas que las fijadas para los/as funcionarios/as de oficinas de los Centros Tipo 1.1.

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid  **915 175 152**



915 178 392



www.acaip.es



@Acaip1

El retroceso en los derechos de los/as funcionarios/as de prácticas ha sido sustancial a lo largo de los últimos años, y prueba de ello también es la circunstancia que la promoción de 2014 fue retribuida con el Salario Base en la segunda fase del Curso Selectivo. Este trato fue objeto de un **ESCRITO DE QUEJA** por la organización sindical que represento, ya que fue muy injusto.

Por cuanto antecede, y dado la idoneidad temporal en la que nos situamos,

SOLICITO, se sirva de admitir esta **RECLAMACIÓN** y mediante la Resolución por la que se regule el Curso Selectivo de los aspirantes al acceso al Cuerpo de Ayudante de IIPP de la OEP de 2018 se contemple lo siguiente:

Primero.- Que durante la primera fase del Curso Selectivo el **tratamiento retributivo de los/as mismos/as sea el correspondiente al del puesto de Oficina Genérico de un Centro Tipo 1.1**, con los complementos inherentes a dicho puesto.

Segundo.- Que durante la segunda fase del Curso Selectivo las retribuciones de los aspirantes sean las propias, cuanto menos, de los puestos de Oficinas del Centro donde se realice dicha fase.

Lo que se solicita en Madrid a 4 de abril de 2019.



Fdo: José Ramón López.

Presidente Ejecutiva Nacional.

